



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y IVVEVE.

de esta Ciudad, para q. en el día y hora q. se leyere
venale, anunuen al Pueblo con los clamores
de las Campanas, el motivo de tan justo venfami;
Y queriendo esta Ciudad no perder instante de
tiempo para q. se celebren las reales exequias
q. manda v. m. y q. es de su obligacion, en credito
de su constante Amou y antigua lealtad con sus
legitimos soberanos; Acordo así mismo, que
con la maior brevedad, se execute dha funtion
funebre, para cuia disposicion y lo demas
que queda resuelto y determinado, y todas sus
ordenanzas; Nombra por Comisarios a los
v. d. frans. fontes, d. n.º fran.º Thomas Montano,
d. Rafael de Liron y d. Joachin de Pan y Valcar-
cel Rexidorez, Nicolas Guico, Joseph Plane y,
Gregorio Carrascosa y Alberto Ponce Durado,
quienes juntos con el Correo. den toda
las providencias q. fueren conducentes para q.
todo se execute con la maior puntualidad, y
decentia, escribiendo Papel a dho. v. Dean
y Cabildo, participando esta noticia y nombra-
miento de Comisarios para q. por su, y por
medio de los q. eligiere, concurren a la celebracion